

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2173**      *URBANISMO Y OBRAS COPLASAN, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 765/2009 ejecución 3002/2011 seguido a instancia de don José María Escobar Mendoza contra Urbanismo y Obras Coplasan, S.L., se ha dictado insolvencia parcial, por importe de 3.954,64 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120003545-1**